



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 321
DOÑIHUE, Enero 24 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Jeannette Céspedes Vidal, de fecha 24 de enero de 2012, donde solicita 14 días feriado legal de 2011 y 05 días del 2012, a contar del lunes 27 de febrero al jueves 22 de marzo de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 14 días de feriado legal correspondientes al 2011 y 05 días del 2012, a la funcionaria Municipal doña Jeannette Céspedes Vidal, **Profesional**, grado 10° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : Ningún día
Con este : Catorce días del 2011
Cinco días
Pendientes : No quedando días del 2011
Diez días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes